

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA  
DE GÉNERO 2022

MODALIDAD I, CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

- Proyecto** Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación activa y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Quintana Roo
- Meta 2961.MT** MT-22-12 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022

**I. Antecedentes**

La construcción de una sociedad más sensible al género y derechos humanos de las mujeres, es una estrategia gubernamental eficaz para el impulso en la ejecución de acciones, que permiten el desarrollo de las mujeres en ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades en todos los ámbitos.

De acuerdo a las atribuciones conferidas al Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), establecidas en su *Ley y Decreto de Creación*, como la *instancia rectora de las políticas públicas estatales en materia de género*, se han promovido una alianza indispensable con las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Lázaro Cárdenas, quienes en el ejercicio fiscal 2016, fueron los Ayuntamientos seleccionados para la ejecución del *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)* en su *Modalidad III*, denominado *Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)*. El proyecto presentado en el marco de este Programa consistió en la instalación de espacios que contribuyeron al desarrollo integral de las mujeres, a través del acompañamiento, orientación y promoción de su participación activa en el desarrollo local con perspectiva de género, impulsando su empoderamiento y liderazgo.

A través de los CDM se ejecutaron un total de 170 acciones en beneficio de una población de 1197 mujeres y 570 hombres de los Municipios mencionados, siendo estas, actividades de prevención de violencia de género, difusión de los derechos humanos de las mujeres, y servicios especializados de atención de primer contacto, asesorías jurídicas y canalizaciones a las instancias correspondientes, previamente identificadas como red de apoyo al CDM.





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

El 2017 se contó con la participación de estos mismos Municipios para la segunda fase del proyecto, la cual consistió en el *fortalecimiento* de los mencionados Centros, para los que se contemplan la contratación de tres profesionistas que fungieron con las siguientes figuras y roles: Promotor/a, Asesor/a y facilitador/a; el personal fue coordinado por la titular de cada IMM, que a su vez tiene el nombramiento de Coordinadora General del CDM, quien figura como enlace ante la Instancia Ejecutora, es decir, el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En ese ejercicio fiscal se elaboró a través del proyecto, una agenda ciudadana en cada municipio y se ejecutó el modelo de operación del CDM, y como resultado de ese año, se puede contabilizar un total de 36 acciones con una población atendida total de 388, de los cuales 308 son mujeres y 85 son hombres.

En el 2018, se siguió contando con la participación de estos mismos Municipios, para la implementación de los CDM; a través del proyecto, se realizaron jornadas de oferta de servicios, a fin de acercar los servicios y programas presentes en los municipios que son dirigidos a las mujeres, en colaboración con los distintos actores estratégicos de las diferentes dependencias de gobierno presentes en los municipios. Siendo un total de 245 personas beneficiadas, a las que se les brindó información veraz y oportuna, y que atendieron sus necesidades específicas.

En el ejercicio 2019 se dio continuidad al proyecto de los Centros de Desarrollo para las Mujeres obteniendo los resultados siguientes: en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto se beneficiaron a 431 personas, en el Municipio de Tulum 682 personas fueron beneficiadas y en el Municipio de Lázaro Cárdenas se beneficiaron a 584 personas.

En el presente ejercicio fiscal, los CDM se anexan a la Modalidad I y buscan nuevamente acercar los servicios y programas existentes en el municipio a las mujeres, por lo que se pretende realizar jornadas de servicios y programas con la colaboración de todos los actores estratégicos. Por lo tanto, la identificación de necesidades específicas, intereses y recursos en el entorno local, involucran la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, el adelanto y empoderamiento de la mujer, serán las metas prioritarias de los Centros.

El CDM del año 2020 finalizó con un total de 24 acciones realizadas que contribuyeron a la permanencia de igualdad de género, dentro de las cuales hubo una población total de 637 participantes (574 mujeres y 63 hombres), siendo 194 personas ubicadas en Felipe Carrillo Puerto (155 mujeres y 39 hombres), 243 situadas en Tulum (235 mujeres y 7 hombres), y 201 en Lázaro Cárdenas (184 mujeres y 17 hombres).



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

En el año 2021 el CDM del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto logró beneficiar a 198 mujeres y 32 hombres; en el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas fueron beneficiadas 111 mujeres y 9 hombres; y en Tulum un total de 127 mujeres y 21 hombres, a través de los diferentes talleres presenciales y virtuales impartidos por las y los profesionistas conformantes del equipo de operación.

Cabe mencionar que, para el presente ejercicio fiscal, se han sumado 3 municipios más para abonar a la disminución de la brecha entre géneros, contando con la participación de José María Morelos, Isla Mujeres y Puerto Morelos. Esperando cumplir y garantizar a las habilidades y conocimientos de las mujeres promoviendo su autonomía y desarrollo integral.

### II. Objetivo General

Promover acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las IMEF e IMM para fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades e impulsar su autonomía y empoderamiento, a través de los Centros de Desarrollo para las Mujeres, mediante la contratación de tres profesionistas que contribuyan a las funciones sustantivas que se desarrollan en los CDM de cada municipio (Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Isla Mujeres y Puerto Morelos).

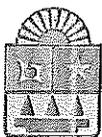
### III. Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres, con el propósito de guiar las acciones de los CDM.
- Brindar información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades, mediante la inclusión de los diversos actores que forman parte de la dinámica local.
- Asesorar y orientar a mujeres que así lo requieran en relación a sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
- Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales y el personal de los CDM.
- Organizar jornadas servicios y programas necesarios para acercar a las mujeres (prioritariamente).



**IV. Actividades Generales y Productos a entregar de acuerdo al Modelo de Operación del CDM y del Proyecto aprobado**

No	ACTIVIDAD	PRODUCTOS
1	Planear, definir y programar las actividades, responsabilidades y recursos que requerirá el equipo operativo del CDM para cumplir con los objetivos del Modelo.	Se deberá entregar un cronograma a partir de la información proporcionada. FORMATO 1.
2	Realizar recorridos comunitarios presenciales y/o virtuales, a través de los cuales se difundan los servicios que brinda el CDM	Diseñar el contenido de oferta institucional y promoción la población pueda ser beneficiada con los talleres y sea canalizada a alguna dependencia en caso de que así lo requiera.
3	El equipo operativo del CDM deberá elaborar un Directorio de dependencias, programas y servicios disponibles en el ámbito local.	Los y las profesionistas culminarán esta actividad con el correcto llenado del FORMATO 2.
4	Registrar a las personas usuarias de los servicios del CDM y de los grupos que se conformen.	Los y las profesionistas deberán asentar dicha información en el FORMATO 3 y 4.
5	Difusión de los servicios del CDM a través de visitas domiciliarias, jornadas y medios virtuales.	Al terminar esta actividad, las y los profesionistas deberán entregar un informe de resultados (QUINCENAL), así como material de evidencia.
6	Realizar al menos cuatro talleres por cada integrante del equipo operativo de los CDM con el objetivo. *Nota: pueden ejecutarse más de 4 talleres por profesionista para cubrir la meta de población beneficiada.	Para la evidencia de dicha actividad se deberá contar con el registro de las personas participantes, se deberá contar con la bitácora de talleres (FORMATO 5) señalando la temática y el número de participantes, el cual deberá coincidir con la información registrada en los FORMATOS 3 y 4.
7	Vincular y canalizar a las usuarias cuando requieran servicios que proporcionen otras dependencias. A través del CDM se les brindará asesoría, se establecerán vínculos con la dependencia y/o actores estratégicos que corresponda y se les canalizará para su atención.	Las y los profesionistas deberán llenar la ficha en la que se especifique el tipo de servicio y la dependencia a la cual se remitió. FORMATO 6.
8	Elaboración de medios de verificación de resultados de la operación del	Las y los profesionistas deberán reportar y detallar actividades que se



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

	Modelo de los CDM durante la ejecución del Modelo.	hayan avanzado para llevar a cabo una evaluación cuantitativa y cualitativa del trabajo realizado (QUINCENAL Y MENSUAL)
9	Elaboración del informe de resultados de la operación del Modelo de los CDM.	Al final de esta actividad las/os profesionistas deberán entregar en los formatos correspondientes, y conforme sus responsabilidades y funciones, el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de resultados de la Operación del Modelo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres.</li><li>• Formatos correspondientes a la operación del modelo de operación del CDM.</li></ul> Estos deberán cumplir los lineamientos establecidos por el INMUJERES.

***Nota:*** En las actividades derivadas de la ejecución del modelo de operación que apliquen, se deberá entregar material probatorio básico, que den fe del correcto desarrollo de la misma, es decir, listas de asistencia, fotografías, materiales de presentación, informes, entre otros que serán enviados al correo [transversalidad.qroo@gmail.com](mailto:transversalidad.qroo@gmail.com)

Es importante mencionar que el INMUJERES puede hacer solicitudes adicionales de acuerdo a los informes emitidos y la evaluación realizada, mismas que deberán ser elaboradas.

Asimismo, es de carácter significativo y obligatorio que las y los profesionistas realicen solventación de las observaciones que vaya emitiendo el INMUJERES.

### V. Honorarios

Cada profesionista de cada CDM entregará los productos, medios de verificación, documentos meta y/o informes correspondientes a la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que la o el profesionista haya entregado al IQM la documentación, material probatorio y documentos meta, correspondiente.
2. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML).



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer  
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón  
C.P. 77000  
RFC. IQM 980515 MV7  
Chetumal, Quintana Roo  
Municipio Othón P. Blanco

### VI. **Ámbito de relaciones**

La Titular de la Instancia Municipal de la Mujer será la Coordinadora del CDM, en cada municipio por lo tanto la o el profesionalista siempre se deberá dirigir a la titular de la Instancia Municipal de la Mujer, o en su caso, con quien ella designe para la realización de los trabajos para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el presente documento.

Por otro lado, la Coordinación General del Proyecto recae en el IQM, específicamente en la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, a través de la persona designada, quien realizará el seguimiento y la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario y dará acompañamiento en el proceso de operación del Modelo del CDM, así como la ejecución del Proyecto 2022.

### VII. **Perfiles para contratación de servicios profesionales**

	Promotor/a
--	------------

#### **Objetivo -Promotor/a**

Llevar a cabo la difusión de los servicios que ofrece el CDM, la oferta institucional disponible e incentivar la participación de la comunidad para fomentar su desarrollo integral. Dichas actividades podrán realizarse fuera de las instalaciones del CDM.

#### **Objetivos Específicos - Promotor/a**

- Impulsar a las mujeres a participar e integrarse en las actividades del CDM.
- Integrar y consolidar una red de usuarias/os del CDM.
- Difundir las actividades del CDM.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

# INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

## Descripción de Perfil

Área general: Preferentemente Ciencias Sociales y Humanidades y/o áreas afines.  
Carreras: Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Pedagogía, Antropología, Sociología, Trabajo Social u otras afines.

## Experiencia

- En temas de género, derechos humanos de las mujeres y administración pública;
- Coordinación de actividades grupales y trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Participación en programas, proyectos sociales, grupos o redes comunitarias preferentemente de mujeres (asociaciones, consejos, comités o grupos locales)
- Preferentemente en el contexto social y cultural del municipio donde se ubica el CDM.

## Conocimientos

Básicos en:

- Perspectiva de género.
- Violencia de género.
- Empoderamiento económico y político de las mujeres.
- Marco normativo internacional, nacional, estatal y municipal en materia de género y derechos humanos.
- Administración pública estatal y municipal.
- Desarrollo local y participación ciudadana.

## Funciones y responsabilidades

La persona contratada tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, sin embargo, es necesario mencionar que dichas funciones y responsabilidades no son de carácter limitativo de otras actividades conforme al Proyecto 2022 aprobado, así como del Modelo de Operación. Las mismas deberán contribuir al fortalecimiento institucional y a los resultados esperados del proceso de ejecución.

- Generar un directorio de programas y servicios implementados a nivel local y estatal vinculados al desarrollo de las Mujeres y la ciudadanía.
- Integrar a actoras/es clave de la Administración Pública Municipal a participar en las actividades del CDM.
- Detectar e integrar a lideresas y actores clave de la comunidad.
- Mantener cercanía y compromiso con la comunidad.
- Asegurar las condiciones para que las mujeres se integren al CDM.
- Realizar las actividades de sensibilización a la comunidad.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

- Fomentar la integración de redes de mujeres.
- Difundir los resultados obtenidos de los diagnósticos participativos.
- Impulsar y reconocer las acciones y logros de las mujeres.
- Conformar una red de mujeres usuarias del CDM.
- Apoyar en las gestiones ante las autoridades municipales para los espacios para la participación de las mujeres y la ciudadanía.
- Elaborar y presentar materiales gráficos y/o audiovisuales que promuevan la información de los CDM y en materia de género para los procesos de difusión de experiencias y prácticas exitosas en espacios públicos. (Incluye medios impresos, magnéticos, redes sociales u otros, con previa autorización de la dirección general de IMEF)
- Apoyar en el cumplimiento de los procesos sustantivos de las actividades del proyecto.
- Informar a todas las mujeres que atienda, que los servicios que recibe son gratuitos y la existencia de la Contraloría Social para reportar quejas o sugerencias.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Elaborar reportes mensuales de las actividades realizadas en el desempeño de su rol.
- Apoyar para el análisis y la integración de la información e integración de los productos (IMEF-IMM)

### Habilidades básicas

- Sistematización de información y capacidad de síntesis;
- Manejo básico de paquetería Microsoft Office;
- Redacción, ortografía y sintaxis;
- Comunicación clara y asertiva, así como facilidad de expresión.
- Interrelación con otras personas.
- Escucha activa a mujeres en situaciones vulnerables.
- Pro -actividad y liderazgo.
- Manejo y resolución de problemas.
- Manejo de plataformas digitales.

### Idiomas

- Español.
- Comprensión de lengua indígena local (aplica en municipios con población indígena predominante).

Facilitador/a

### **Objetivo - Facilitador/a**

Implementar las actividades de formación que permitan fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de la población beneficiaria de acuerdo con sus intereses y necesidades para impulsar su autonomía y empoderamiento.

### **Objetivos Específicos – Facilitador/a**

- Integrar a las mujeres a participar en las actividades del CDM.
- Impartir nuevos conocimientos a las usuarias/os del CDM.
- Fortalecer habilidades y capacidades en las usuarias/os incidiendo en su desarrollo.
- Acompañar a las mujeres en la realización de acciones que incidan en su desarrollo integral.

### **Descripción del perfil**

Área general: Preferentemente Ciencias Sociales y Humanidades y/o áreas afines.  
Carreras: Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Pedagogía, Antropología, Sociología, Trabajo Social u otras afines.

### **Experiencia**

- En temas de género y derechos humanos de las mujeres.
- Coordinación de actividades grupales y trabajo con equipos multidisciplinares.
- Impartiendo o facilitando talleres / cursos de capacitación.
- Acompañando el proceso de aprendizaje y alfabetización para adultos.
- Preferentemente en el contexto social y cultural del municipio donde se ubica el CDM.

### **Conocimientos**

Básicos en:

- Perspectiva de género.
- Violencia de género.
- Empoderamiento económico y político de las mujeres.
- Desarrollo local y participación ciudadana.
- Desarrollo humano.
- Igualdad, derechos humanos y no discriminación.
- Mujeres indígenas.





### **Funciones y responsabilidades**

La persona contratada tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, sin embargo, es necesario mencionar que dichas funciones y responsabilidades no son de carácter limitativo de otras actividades conforme al Proyecto 2020 aprobado, así como del Modelo de Operación. Las mismas deberán contribuir al fortalecimiento institucional y a los resultados esperados del proceso de ejecución.

- Planear y coordinar el desarrollo de talleres.
- Convocar, confirmar y dar seguimiento a la participación de las mujeres en los talleres.
- Acompañar y dar seguimiento a los acuerdos establecidos en los talleres.
- Documentar la participación y desempeño individual y grupal.
- Informar y orientar en temas prioritarios para el desarrollo integral de las mujeres.
- Diseñar los materiales e instrumentos de apoyo para la realización de los talleres.
- Elaborar y presentar materiales gráficos y/o audiovisuales que promuevan información de los CDM.
- Sistematizar la información derivada de los talleres.
- Realizar los reportes de las actividades realizadas.
- Apoyar en el análisis e integración de información para la entrega de resultados.
- Plantear soluciones en situaciones que generen conflicto en el grupo.
- Identificar mujeres con potencial para formarse como lideresas comunitarias.
- Integrar y actualizar el expediente de grupo.
- Elaborar los reportes de cierre de grupo.

### **Habilidades básicas**

- Interés y compromiso de trabajo con y por las mujeres.
- Comunicación clara y asertiva, así como facilidad de expresión.
- Escucha activa a mujeres en situaciones vulnerables.
- Manejo de paquetería Microsoft Office (Excel, PowerPoint, Word).
- Navegación en internet.
- Manejo de plataformas digitales.

### **Idiomas**

- Español.
- Comprensión de lengua indígena local (aplica en municipios con población indígena predominante).

Asesor/a

### Objetivo - Asesor/a

Brindar atención e información sobre los servicios que ofrece el CDM y la oferta institucional disponible y de ser el caso canalizar a las dependencias correspondientes.

### Objetivos Específicos - Asesor/a

- Detectar necesidades y condiciones de las mujeres en sus comunidades.
- Orientar a las mujeres en los procesos que les permitan atender sus necesidades e intereses específicos.

### Descripción del perfil

Área general: Preferentemente Ciencias Sociales y Humanidades y/o áreas afines.  
Carreras: Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Derecho, Psicología, Pedagogía, Antropología, Sociología, Trabajo Social u otras afines.

### Experiencia

- En temas de género, derechos humanos de las mujeres y administración pública;
- Brindando información de algún servicio o programa público o privado.
- Preferentemente en el contexto social y cultural del municipio donde se ubica el CDM.
- Coordinando actividades grupales y trabajo con equipos multidisciplinares
- Participando en programas, proyectos sociales, grupos o redes comunitarias preferentemente de mujeres (asociaciones, consejos, comités o grupos locales)

### Conocimientos

Básicos en:

- Perspectiva de género.
- Violencia de género.
- Empoderamiento económico y político de las mujeres.
- Desarrollo local y participación ciudadana.
- Desarrollo humano.
- Igualdad, derechos humanos y no discriminación.
- Mujeres indígenas.
- Manejo de plataformas digitales.



### **Funciones y responsabilidades**

La persona contratada tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, sin embargo, es necesario mencionar que dichas funciones y responsabilidades no son de carácter limitativo de otras actividades conforme al Proyecto 2020 aprobado, así como del Modelo de Operación. Las mismas deberán contribuir al fortalecimiento institucional y a los resultados esperados del proceso de ejecución.

- Elaborar y actualizar el directorio que contenga información de programas y servicios públicos que atiendan y promuevan el desarrollo integral y bienestar de las mujeres.
- Vincular a las mujeres con los programas y servicios a nivel estatal y municipal que contribuyan en su desarrollo integral de acuerdo a sus intereses personales.
- Integrar y actualizar el expediente de las usuarias.
- Identificar la situación actual y oportunidades de desarrollo de las mujeres que son atendidas en el CDM.
- Impulsar a las mujeres para emprender acciones que contribuyan en su desarrollo integral.
- Dar seguimiento a los procesos de las usuarias/os en el CDM.
- Elaborar reportes de las asesorías brindadas.
- Apoyar en el análisis e integración de información para la entrega de resultados.
- Promover y reconocer las acciones y logros de las mujeres.
- Informar a todas las mujeres que atiende, que los servicios que recibe son gratuitos y la existencia de la Contraloría Social para reportar quejas o sugerencias.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Realizar sus funciones con empatía, buen trato y calidad.
- Apoyar para el análisis y la integración de la información e integración de los productos (IMEF-IMM)

### **Habilidades básicas**

- Sistematización de información y capacidad de síntesis;
- Manejo básico de paquetería Microsoft Office;
- Redacción, ortografía y sintaxis;
- Comunicación clara y asertiva, así como facilidad de expresión.
- Interrelación con otras personas.
- Escucha activa a mujeres en situaciones vulnerables.
- Pro-actividad y liderazgo.





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

- Manejo y resolución de problemas.
- Interés y compromiso de trabajo con y por las mujeres.
- Manejo de plataformas digitales.

### Idiomas

- Español.
- Comprensión de lengua indígena local (aplica en municipios con población indígena predominante).